RUGBY

boletín semanal de información deportiva de la F.E.R.

FERRAZ, 16 - 4.º · MADRID-8.-TELF.: 241 49 78/88

La Copa "IBERICA" en senior se fue a Lisboa(C.D.U.)

y en juveniles se la trajo el C.D. ARQUITECTURA a Madrid

AÑO XV

BOLETIN Nº 12

TEMPORADA: 83/84

DEL 13 AL 20 DE DICIEMBRE

R E S U L T A D O S

ENCUENTROS CELEBRADOS LOS DIAS 10 y 11 DE DICIEMBRE DE 1.983

I N T E R N A C I O N A L E S

VIII COPA IBERICA "SENIOR"

VALENCIA R.C. - C.D.U. DE LISBOA 3-13 en VALENCIA.

Campeón: C.D. UNIVERSITARIO DE LISBOA

Alineación de VALENCIA R.C.

Gonzáles, Vidal, Pardo, Ignacio, Miliki, Mundina, Ochoa, Eduardo, Tormo II, Salva, Tony, Tormo I, Javier, Vergara y Soler II. Cambios: Soler I por Ignacio.

Arbitro: D. Salvador Comas (F. Cataluña)

Movimiento del Marcador:

0-3, 3- 9, 9-13, 3-13.

I COPA IBERICA "JUVENIL"

C.R. SAN MIGUEL - C.D. ARQUITECTURA 13-18 en LISBOA.

Campeón: C.D. ARQUITECTURA DE MADRID.

Alineación del C.D. ARQUITECTURA

Tapia, Alonso, Algora, Oizeta, Alio, Rodriguez, Onieva, Cienfuegos, Salvadores, Garcia, Edeño, Ferres, Wandosell, Yraola, Anti. Cambios: Hernandez Gil por Onieva.

Movimiento del Marcador:

0- 6 (Cienfuegos), 3- 6, 7- 6, 13- 6, 13-10 (Cienfuegos), 13-14(Salvadores), 13-18 (Cienfuegos)

N A C I O N A L E S

CAMPEONATOS REGIONALES.-

FEDERACION ANDALUZA.-

Fase Final Clasificación "Senior"

DIVINA PASTORA	-	UNIVERSITARIO CORDOBA	13- 9
SEVILLA F.C.	-	UNIVERSITARIO GRANADA	25-10

Delegación de Granada.-

"Cadetes"

C.D. UNIVERSITARIO -A-	-	GRANADA C.R.	6- 7

FEDERACION ASTURIANA.-

Clasificación Final Campeonato Regional "Senior"

1º.- Sporting de Gijón	10 puntos
2º.- Pipol´s R.C.	7 puntos
3º.- Económicas de Oviedo	7 puntos
4º.- Lauro R.C.	4 puntos
5º.- Oviedo R.C.	2 puntos
6º.- A.A. Avilesina	0 puntos

Clasificación Copa S.M. EL REY

OVIEDO R.C.	-	LAURO R.C.	4-23
ECONOMICAS	-	A.A. AVILESINA	25- 0
PIPOL´S R.C.	-	LAURO R.C.	22-10
ECONOMICAS	-	SPORTING GIJON	10-16

FEDERACION CASTELLANO-LEONESA.-

Clasificación Copa S.M. EL REY

C.D.U.	-	C.D. LOURDES	16- 3

"Cadetes" GRUPO I - Valladolid

EL SALVADOR	-	RONDILLA	18- 0
C.D. LOURDES	-	C.D.U.	14- 0
SAN JOSE	-	EL SALVADOR -B	6- 0

FEDERACION CANTABRA.-

Clasificación Campeonato Regional "Senior"

1º.- UNIVERSITARIO R.C.	11 puntos
2º.- INDEPENDIENTE R.C.	10 puntos
3º.- ESTUDIANTES R.C.	6 puntos
4º.- INDEPENDIENTE -A-	4 puntos
5º.- S.D. TORRELAVEGA	3 puntos
6º.- CANTABRIA R.C.	2 puntos
7º.- REINOSA R.C.	2 puntos

Clasificación Copa S.M. EL REY

INDEPENDIENTE R.C.	-	ESTUDIANTES R.C.	36- 6

Campeón: INDEPENDIENTE R.C.

Campeonato Regional "Juvenil"

ESTUDIANTES R.C.	-	S.D. TORRELAVEGA	16- 8

FEDERACION CATALANA.-

C. CATALUÑA "Senior" 1ª Categoria 8-12-83

R.C. CORNELLA	-	C.N. MONTJUIC	22-10
B.U.C.	-	C.N. BARCELONA	10-13
U.E. SANTBOIANA	-	C.D. UNIVERSITARIO	34-10

C.CATALUÑA "Senior" 2ª Categoria 8-12-83 GRUPO -I

U.E. BELLVITGE	-	RUGBY ANDORRA	0- 7
F.C. BARCELONA -B	-	G.E. i E.G.	7-15

C.CATALUÑA "Senior" 2ª Categoria 8-12-83 GRUPO -II

C.N. PUEBLO NUEVO	-	U.E. SANTBOIANA -B	4-10

C.CATALUÑA "Senior" 3ª Categoria 8-12-83

B.U.C. -B	-	U.E. SANTBOIANA -C	3-34
C.N. PUEBLO NUEVO -B	-	R.C. CORNELLA -B	6- 0 (Incomparecencia)
S.D. MAQUINISTA	-	REUS DEPORTIVO	4-32

C.CATALUÑA "Senior" 1ª Categoria 11-12-83

C.N. MONTJUIC	-	B.U.C.	6- 4
C.N. BARCELONA	-	U.E. SANTBOIANA	9-46
C.D. UNIVERSITARIO	-	F.C. BARCELONA	7-52

C.CATALUÑA "Senior" 2ª Categoria 11-12-83 (FASE FINAL) IDA

U.E. SANTBOIANA	-	U.E. BELLVITGE	6- 6
BONANOVA R.C.	-	RUGBY ANDORRA	20- 0
G.E. i E.G.	-	C.N. PUEBLO NUEVO	27- 6
R.C.D. ESPAÑOL	-	C.R.A.CASSA	6- 0 (Incomparecencia)

C.CATALUÑA "Senior" — 3ª Categoria — 11-12-83

C.N. PUEBLO NUEVO -B	-	B.U.C. -B	16-27
R.C. BADALONA	-	U.E. SANTBOIANA	16-23
S.D. MAQUINISTA	-	R.C. CORNELLA -B	0-50

C.CATALUÑA "Juvenil" — GRUPO -I — 8-12-83

C.N. MONTJUIC	-	BONANOVA R.C.	32- 0

C.CATALUÑA "Juvenil" — GRUPO -II — 8-12-83

U.E. BELLVITGE	-	R.C. CORNELLA	3-10
C.D. UNIVERSITARIO	-	G.E. i E.G.	

C.CATALUÑA "Juvenil" — GRUPO -II — 11-12-83

R.C.D. ESPAÑOL	-	C.D. UNIVERSITARIO	7-22

C.CATALUÑA "Cadetes" — GRUPO -I — 8-12-83

C.N. BARCELONA	-	B.U.C.	40- 0

C.CATALUÑA "Cadetes" — GRUPO-II — 8-12-83

C.D. UNIVERSITARIO	-	G.E. i E.G.	0- 8

C.CATALUÑA "Cadetes" — GRUPO -II — 10-12-83

R.C.D. ESPAÑOL	-	C.D. UNIVERSITARIO	28- 4
C.N. PUEBLO NUEVO	-	F.C. BARCELONA	

C.CATALUÑA "Cadetes" — 2ª CATEGORIA — 10-12-83

BONANOVA R.C.	-	F.C. BARCELONA -B	48- 0
C.N. MONTJUIC -B	-	U.E. SANTBOIANA	46- 4

C.CATALUÑA "Cadetes" — GRUPO -II — 11-12-83

G.E. i E.G.	-	R.C. CORNELLA	6-25

DELEGACION GALLEGA.-

Campeonato Regional "Senior"

BOCOY R.C.	-	ARQUITEC. TECNICA	10-12
C.D. ZALAETA	-	MARINA FERROL	4-20

FEDERACION DE MADRID.-

"Senior" GRUPO -A- 8-12-83

OLIMPICO R.C.	-	CAU R.C.	3-28
C.D. ARQUITECTURA	-	C.R. CISNEROS	20- 7
TECA R.C.	-	CANOE N.C.	8-14

"Senior" GRUPO -A- 11-12-83

C.D. ARQUITECTURA	-	CANOE N.C.	47- 6
C.R. CISNEROS	-	OLIMPICO R.C.	40-22
CAU R.C.	-	TECA R.C.	14-12

"Senior" GRUPO-B- 8-12-83

C.E.U.	-	FILOAMOROS	12-29
I. INDUSTRIALES	-	C.D. ACANTOS	Aplazado
C.R. KARMEN	-	LICEO FRANCES	10-14

"Senior" GRUPO -B- 11-12-83

C.E.U.	-	LICEO FRANCES	6-13
FILOAMOROS	-	I. INDUSTRIALES	34- 0
C.D. ACANTOS	-	C.R. KARMEN	Aplazado

"Senior" RESERVAS 8-12-83

CAU R.C.	-	TECA R.C.	54- 0
CANOE N.C.	-	COSA ROSA	
OLIMPICO R.C.	-	FILOAMOROS	48- 4
C.R. CISNEROS	-	C.E.U.	49- 0
XV CAURROZAS	-	C.R. KARMEN	36-10
LICEO FRANCES	-	C.D. ARQUITECT.	4-120

"Senior" RESERVAS 11-12-83

COSA ROSA	-	CAU R.C.	16-37
C.R. KARMEN	-	CANOE N.C.	
C.E.U.	-	LICEO FRANCES	3-14
TECA R.C.	-	OLIMPICO R.C.	0- 6 (Incomparecencia)
C.D. ARQUITECTURA	-	XV CAURROZAS	84- 4
INDUSTRIALES	-	C.R. CISNEROS	

"Cadetes" 11-12-83

TECA R.C.	-	OLIMPICO R.C.	
CANOE N.C.	-	LICEO FRANCES	
FILOAMOROS	-	C.D. ACANTOS	72- 0
I. INDUSTRIALES	-	C.E.U.	0-46
C.D. ARQUITECTURA	-	CAU R.C.	34- 0

DELEGACION DE NAVARRA.-

Clasificación Final Campeonato Regional "Senior"

1º.- IRUÑA R.C.	12 Puntos
2º.- C.R.U.N.	6 Puntos
3º.- R.C. RIOJA	4 Puntos
4º.- HILARION ESLAVA	2 Puntos

FEDERACION C. VALENCIANA.-

"Senior" GRUPO ALICANTE

ELCHE R.C. -B	-	ORIHUELA R.C.	7 -4
MURCIA R.C.	-	C.E.U.	3-30
URES -78	-	VILLAJOYOSA R.C.	16- 6

"Juvenil" GRUPO ALICANTE

MURCIA R.C.	-	C.E.U.	6- 4

"Cadetes" GRUPO ALICANTE

URES -78	-	VILLAJOYOSA R.C.	40- 0

"Senior -A" GRUPO VALENCIA - 8-12-83

BURJASOT R.C.	-	CULLERA R.C.	6-16
MONCADA R.C.	-	CAU R.C.	20-10

"Senior -A" GRUPO VALENCIA - 11-12-83

MONCADA R.C.	-	BURJASOT R.C.	25- 4
CAU R.C.	-	LES ABELLES	13-24
XE-15	-	SAN ROQUE	4-40

"Senior -B" GRUPO VALENCIA - 10-12-83

VALENCIA R.C.	-	LA SAFOR	30-22
LES ABELLES R.C.	-	CASTELLO R.C.	0-48
CULLERA R.C.	-	VALENCIA R.C.	Aplazado

"Cadetes -A" GRUPO VALENCIA - 8-12-83

MONCADA R.C.	-	TATAMI R.C.	6-22
LES ABELLES R.C.	-	VALENCIA R.C.	6- 8
SAN ROQUE	-	MARISTAS R.C.	4-13

"Cadetes -A" GRUPO VALENCIA - 10-12-8

VALENCIA R.C.	-	SAN ROQUE	0- 4
MARISTAS R.C.	-	BURJASOT R	36- 0

CAMPEONATO VASCO.-

"Senior"

MUNGIA R.T.	-	C.D. FORTUNA	6-16
GERNIKA R.T.	-	R.C. IRUN	32- 8
UNIVº BILBAO	-	ATLETICO S.S.	4-52
HERNANI R.C.	-	C.R. BILBAO	30- 4
ORDIZIA R.E.	-	GETXO R.T.	20-34

"Juveniles"

UNIVº BILBAO	-	ATLETICO S.S.	0-10
GAZTEDI R.T.	-	GETXO R.T.	0-14
ORDIZIA R.E.	-	HERNANI C.R.	4- 8
KAKARRALDO R.T.	-	HILARION ESLAVA	53-10

Clasificación para 1ª y 2ª División

C.D. ZARAUTZ	-	AVANCE R.T.	6- 0 (Incomparecencia)
BERA-BERA	-	IRUÑA R.C.	7-18
ELORRIO R.T.	-	C.R.U.N.	34- 0
KAKARRALDO R.T.	-	GAZTEDI R.T.	7-17

1º.- ZARAUTZ
2º.- IRUÑA R.C.
3º.- ELORRIO R.T.
4º.- GAZTEDI R.T.

DELEGACION DE ALAVA.-

Clasifiación Final Camp. Provincial "Senior"

1º.- GAZTEDI R.T.	6 Puntos
2º.- ABANCE R.T.	2 Puntos
3º.- KIRRINKA R.T.	0 Puntos

FEDERACION DE GUIPUZCOA.-

"Senior"

J.D. MONDRAGON	-	HERNANI C.R.	19-13

"Cadetes"

ORDIZIA R.E.	-	HERNANI C.R.	3-36
R.C. IRUN	-	ATLETICO S.S.	0-22

FEDERACION DE VIZCAYA.-

"Senior -B"

BASAURI R.C.	-	KAKARRALDO R.T.	13- 3

"Juveniles -B"

BASAURI R.C.	-	ELORRIO R.T.	0- 6

"Cadetes -A"

KAKARRALDO R.R.	-	GERNIKA R.T.	14- 4
GETXO R.T.	-	UNIVERSITARIO	7- 0

COMITES DE COMPETICION PROVINCIALES

COMITE FEDERACION ANDALUZA (Reunión día 23-11-83)

ENCUENTRO: CAR PORTACELI - CIENCIAS (Senior) 12-11-83

Oidas las declaraciones del árbitro del encuentro sobre la expulsión del terreno de juego del jugador del CAR PORTACELI, Don Javier Noguero Cruz, licencia número 4.034, se decide:

a).- Suspender al jugador D. Javier Noguero Cruz, licencia número 4.034, durante cuatro encuentros oficiales. (Artº. 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones).

b).- Una amonestación al Entrenador "Senior" del CAR PORTACELI, (Artº 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones)

c).- Sancionar al CAR PORTACELI con multa de MIL PESETAS, al ser la cuarta amonestación de su entrenador "Senior" (Art. 90-B).

Oidas las versiones de los hechos de D. Luis Diaz Sánchez-Lecaroz, árbitro del encuentro; D. Francisco Alemán Piserra, Delegado del Ciencias; Don Francisco Alonso Rojas, Delegado del CAR PORTACELI y D. Salvador Florencio Castellano, Presidente del Comité Provincial de Arbitros de Sevilla, en calidad de espectador del encuentro, éste Comité llega a las siguientes conclusiones:

"En el minuto 38 de juego, a raiz de una jugada que acabó en la línea de lateral, se produjo una agresión tumultuaria entre jugadores y espectadores situados en dicha zona. Estos espectadores se identifican como seguidores del Ciencias. Esta agresión se lleva hasta el terreno de juego."

Ante éstos hechos comprobadores, se acuerda:

"Sancionar al Club Ciencias, con multa de TRES MIL PESETAS, según el Artº 92-D del Reglamento de Partidos y Competiciones que tendrá que hacerla efectiva, antes del día 15 del més de Diciembre.

COMITE FEDERACION ANDALUZA (Reunión día 30-11-83)

ENCUENTRO: CIENCIAS - CRAP. (Senior) 27-11-83

Sancionar al jugador del CRAP, D. Antonio González Herrero licencia Provincial nº 87 con dos partidos oficiales de suspensión, según el art. 75-H del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al jugador del CRAP, D. Antonio Ruiz-Herrera Gallego, licencia Provincial nº 88, con dos partidos oficiales de suspensión, según el art. 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Respecto a la actuación de D. Juan Cortés Majó, como juez de Linea en el referido encuentro y sancionado con cuatro encuentros oficiales por este Comité de Competición en fecha 17/11/83, se acuerda según el art. 108 del Reglamento de Partidos y Competiciones, no considerar el partido a efectos de la referida sanción.

Tres amonestaciones al Entrenador del CRAP, por sanción a sus jugadores antes reseñados (2 + 1) según el art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones. (Advertir que la próxima amonestación, será objeto de sanción económica).

Comprobadas las fichas habidas en poder de esta Federación, de los jugadores del CRAP y a la vista de la alineación del citado encuentro, se acuerda:

a) Considerar la alineación de los jugadores del CRAP, D. Bartolome Ariza Salguero, con licencia nº 4.184 y D. José Cayetano Caballero, con D.N.I., 31.332.395 como alineación indebida, al ser el primero "Juvenil" del primer año (1.966) y el segundo "Cadete" (1.965), según el art. 32 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

b) Dar como válido el resultado de 49-3 a favor del Ciencias. (Art. 32 del Reglamento de Partidos y Competiciones.)

c) Descontar dos puntos de la clasificación al CRAP. (Art. 32 del Reglamento de Partidos y Competiciones).

d) Multar al Club CRAP, con TRES MIL PESETAS, por alineación indebida. (Art. 90-F del Reglamento de Partidos y Competiciones).

Amonestar al árbitro D. Sebastían Macias Padilla, según el art. 86 del Reglamento de Partidos y Competiciones, en relación con el 58, advirtiéndole de suspensión si es reincidente.

Leido el escrito del Delegado del CRAP, se decide:

a) Sobre los puntos 1 y 2 del citado escrito, no ha lugar a ninguna determinación, ya que son opiniones particulares y el único juez valedero es el árbitro del encuentro.

b) Sobre el punto 3 del escrito, se acuerda abrir información sobre el mismo, para lo que se cita al árbitro del encuentro para el próximo día 14 de Diciembre.

ENCUENTRO: DIVINA PASTORA - SEVILLA F.C. (Juveniles) 26-11-83

No procede sanción contra el jugador del Divina Pastora, D. Francisco Javier Molina Garcia licencia nº 4.212, al quedar agotada la misma con la expulsión del terreno de juego. (Art. 75-A del Reglamento de Partidos y Competiciones).

No procede sanción contra el jugador del Sevilla F.C. D. Juan Carlos Moreno Luna, licencia nº 4.135, al haber quedado agotada la misma, con la expulsión del terreno de juego. (Art. 75-C del Reglamento de Partidos y Competiciones).

ENCUENTRO: SEVILLA F.C. - MEDICINA DE SEVILLA. (Senior) 27-11-83

Sancionar al jugador del Sevilla F.C., D. Sebastián Guardia Martinez, licencia 4.025 con dos encuentros oficiales, según el art. 75-D del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al jugador del Medicina de Sevilla, D. Carlos Javier Luque Palomo licencia nº 4.089, con dos encuentros oficiales, según el Art, 75-D del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Amonestar al Entrenador del Sevilla F.C., por falta de su jugador. (Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones)

Amonestar al Entrenador del Medicina de Sevilla, por falta de su jugador.(Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones).

ENCUENTRO: CAR-PORTACELI - DIVINA PASTORA.- (Senior), 26-11-83

Sancionar al jugador del CAR-Portaceli, D. José Manuel Larrea Alvarado, licencia nº 4.042, con dos partidos oficiales, según el Art. 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Amonestar al Entrenador del CAR-Portaceli, por falta de su jugador, según el Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al CAR-Portaceli con MIL PESETAS de multa, al ser la quinta amonestación de su Entrenador, según el art. 90-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

OTROS ACUERDOS:

Sancionar con multa de CINCO MIL PESETAS, a los Clubs Cienc ias y Medicina de Cádiz, por incumplimiento de la carta de fecha 2 de Noviembre de 1.983, dirigida por la Federación Andaluza a todos los Clubs de la Región, referente a la obligatoriedad de comunicar los resultados habidos en las jornadas de Competición, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la F.A.R.

COMITE FEDERACION DE MADRID.- (Reunión día 6-12-83)

ENCUENTRO: C.R. CISNEROS - CAU R.C. "Senior"

Sancionar al CAU R.C. con la multa de 2.000 Pts. por conducta incorrecta del público de acuer do con el Artº. 92 A del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: C.D. ARQUITECTURA - TECA R.C. "Senior"

Sancionar al jugador del Teca R.C. D. Luis Fernando Martín Fernández con licencia federativa nº 411 con un partido de suspensión de acuerdo con el Art. 75-G. Doble amonestación al Entrenador del Teca R.C. de acuerdo con el Artº 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones vigente.

En relación con el escrito del C.D. Acantos sobre su participación en el Torneo Ibérico, se acuerda aplazar los encuentros del Torneo "Senior" a celebrar el día 8 de Diciembre de 1.983 contra I. Industriales y el día 11 de Diciembre de 1.983 contra el C.R. Karmen.

JUNTA DE GOBIERNO FEDERACION DE GUIPUZCOA.- (Reunión día 27-11-83)

ENCUENTRO: C.D. FORTUNA - ATLETICO S.S. -B - 12-10-83

Se admite el recurso presentado por el Club Atlético S.S., invalidando así la sanción impuesta por el Comité de Competición el día 17-10-83, dado que en reunió federativa de fecha 15-9-82, y en el punto 4.2.- sobre reglamento interno de las 1ª Fases Inter-provinciales consta: "Que los sábados y domingos se consideren una misma jornada". Por tánto el resultado de este encuentro quedá como refleja el acta arbitral: C.D. FORTUNA. 13 - ATLETICO S.S. B. 23.

ENCUENTRO: ATLETICO S.S. -B - J.D. MONDRAGON - 13-11-83

Se acuerda desestimar el recurso presentado por la J.D. Mondragon y hacer firme la sanción impuesta por el Comité de Competición en fecha 14-11-83, dado que en reunión federativa del 26-9-83, sobre normativa de competiciones y asistencia de Clubs a las reuniones federativas, se acordó, que todos los Clubs deberían ponerse en contacto con esta Federación, para conocer las fechas y horarios de sus encuentros.

COMITE FEDERACION DE GUIPUZCOA.- (Reunión día 7-11-83)

ENCUENTRO: J.D. MONDRAGON - R.C. IRUN (4-12-83)

Ante el informe presentado por el árbitro del encuentro en el acta del mismo, en el que indica que el jugador de la J.D. Mondragon, Gallo Cacho, Julián, licencia nº 820, le llamo "Cara chorra y sinverguenza". Este Comité acuerda lo siguiente:

1º.- Sancionar al jugador de la J.D. Mondragón, Gallo Cacho, Julián, licencia nº 820, con la suspensión de 4 (Cuatro) encuentros oficiales, de acuerdo con el Artº 75, apartado H del Reglamento de Partidos y Competiciones.

2º.- Amonestar doblemente al Entrenador de la J.D. Mondragon de acuerdo con el Art. 81 en relación con el Art. 75 del citado Reglamento.

COMITE DELEGACION DE NAVARRA.- (Reunión día 5-12-83)

1.- Sancionar al Club Hilarión Eslava de Burlada con 1.000 pts. de multa a tenor del art. 90 por no tener marcado el campo a la hora de inicio del partido retrasando consiguientemente el comienzo del mismo.

2.- Amonestar al Juez de Lateral del C.R.U.N. D. Luis Ciriza Arístegui a tenor del art. 86 apartado A en relación con el Art. 75 apartado G, y agotar la sanción impuesta por el árbitro.

3.- Amonestar al jugador del Hilarín Eslava de Burlada D. Antonio Liberal Navas con licencia 2.899 por intento de agresión a un contrario, no ha lugar a sanción alguna por haber agotado la sanción la expulsión del árbitro y no estar amonestado anteriormente con arreglo al art. 75-C del Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.E.R.

4.- Amonestar al capitán del CRUN D. Julián Aldaz Gárriz con licencia 5.864 a tenor del Art. 74 en relación con el 55 por permitir incorrecciones de sus jugadores con respecto al contrario, no ha lugar a más sanción por estar agotada ésta con la amonestación del árbitro.

5.- Amonestar al jugador del Hilarión y Capitán de su equipo D. Ignacio Delgado Delgado con licencia 5.845 a tenor del art. 74 en relación con el 55 por permitir incorrecciones de sus jugadores con respecto al contrario, no ha lugar a más sanción por estar agotada ésta con la amonestación del árbitro.

6.- Amonestar al Entrenador del CRUN por falta cometida por un jugador de su equipo. (Art. 81-3º)

COMITE DELEGACION GALLEGA.- (Reunión día 6-12-83)

ENCUENTRO: BOCOI C.R. - RUGBY UNIVERSITARIO (3-12-83)

A la vista del acta del encuentro, el Comité de Competición acuerda tomar las siguientes decisiones:

1º.- Sancionar al Bocoi Club de Rugby con la multa de 2.500 pts. (DOS MIL QUINIENTAS), de acuerdo con el artículo 90-d) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, siendo, además, reincidente.

2º.- Sancionar al equipo Rugby Universitario, con la multa de 2.000 pts.- (DOS MIL), de acuerdo con el artículo 90-d) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.E.R.

3º.- Amonestar al jugador Baltasar García del Río, del Rugby Universitario, con licencia federativa, nº 4.955, por agresión a un jugador contrario. No ha lugar a sanción alguna por haber sido agotada con la expulsión por el árbitro, de acuerdo con el Artículo 75-b) del Reglamento de Partidos y Competiciones.

NOTICIAS GENERALES.

- COMITE DE SELECCION "SENIOR"

Con objeto de ir teniendo los primeros contactos de cara a formar la Selección Nacional "Senior" para la Temporada 83/84, se van a realizar unas Concentraciones Regionales en diferentes ciudades con el siguiente Calendario:

14	Diciembre,	en Madrid. Asistirán jugadores de Madrid.
22 y 23	Diciembre,	en Valladolid. Asistirán jugadores de Valladolid, Asturias y Santander.
27	Diciembre,	en Cataluña. Asistirán jugadores de la Región Catalana.
28 y 29	Diciembre,	en Valencia. Asistirán jugadores de la Región Valenciana.
30 y 31	Diciembre,	en San Sebastian. Asistirán jugadores de Euzkadi.

A estas concentraciones asistirán algunos de los Seleccionadores Nacionales "Senior" ó "Sub-23" y serán ayudados en cada Región por el Seleccionador "Senior" correspondiente.

- SELECCION "JUVENIL"

Concentración de Juveniles - 17/20 Diciembre de 1.983 - MADRID- RESIDENCIA BLUME

- CLASIFICACION Y ENCUENTROS ENTRE TERCEROS PARA DIVISION DE HONOR.-

En la reunión de Junta de Gobierno de la Federación Española de Rugby celebrada el día 3 de Diciembre de 1.983, se procedió a sortear el orden y lugar de encuentros de los equipos que se clasifiquen en 3º lugar en los Campeonatos Regionales y tengán opción a disputar la División de Honor que estará compuesta en esta Temporada por 10 Clubs.

El Sorteo día el siguiente resultado.

3º MADRID	contra	3º CATALUÑA
3º C.VALENCIA	contra	3º EUZKADI.

Los encuentros se celebrán el día 8 de Enero de 1.984 a un partido único y en la Sede de los equipos citados en primer lugar.

- SEMIFINALES SELECCIONES REGIONALES.-

El emparejamiento acordado por la Junta de la F.E.R. en su reunión del día 3 de Diciembre de 1.983, para disputar las Semifinales a partido único del Campeonato de Selecciones Regionales el día 22 de Enero de 1.984, es el siguiente:

CATALUÑA	-	COMUNIDAD VALENCIANA.
CASTILLA/LEON	-	EUZKADI

Las Federaciones que se enfrentán entre sí deberán ponerse de acuerdo antes del 2-1-84 para establecer el lugar de la Sede de los encuentros.

- COMUNICACION DE CLASIFICACIONES Y REMISION DE ACTAS POR PARTE DE LAS FEDERACIONES REGIONALES.

Estando ya los Campeonatos Regionales "Senior" en sus Fases Últimas de clasificación para establecer los diferentes Equipos que formaran parte de las Divisiones Nacionales en sus tres Categorías; procede que una vez que terminen las mismas las Federaciones Regionales envien a la F.E.R., a la mayor urgencia el orden de clasificación de dichos Campeonatos.

No obstante, como los Equipos clasificados deberán cumplir unos requisitos, aprobados en la Asamblea Nacional de 16 de Julio de 1.983, estando obligados a tener equipos "B" y de Categorias Inferiores según sea a la Categoria Nacional a la que tengan opción, las Federaciones Regionales deberán enviar a la F.E.R. todas las Actas de los encuentros oficiales de los diferentes Campeonatos que se están celebrando en cada Región con el objeto de comprobar si se cumple los requisitos exigidos en los Clubs clasificados.

Por parte de la F.E.R. se procederá asimismo a comprobar el número de licencias de cada Club que como mínimo deben haber diligenciado para haber participado en los respectivos Campeonatos.

N O T A .-

Los datos y noticias que se insertan en este BOLETIN, son meramente informativos. Declinándose toda responsabilidad por cuanto figura en el mismo.

SECRETARIA DE LA F.E.R. MADRID, 13 de Diciembre de 1.983